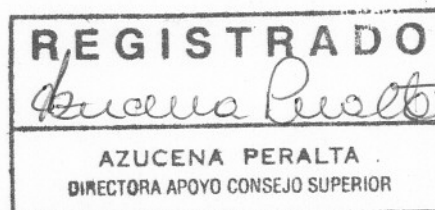




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 13 de octubre de 2005.-

VISTO la Resolución N° 2250/04 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual se acepta al Ing. Emilio VETTA como aspirante a Magister en Docencia Universitaria en la Facultad Regional Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Dr. Horacio BOSCH ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Articulación de la carrera de Técnico del INSPT-UTN con las carreras de grado en Ingeniería de la UTN", a la par de solicitar la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 883 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la Carrera de Maestría en Docencia Universitaria.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Dr. Augusto PEREZ LINDO, Dr. Alberto TAQUÍNI, Dr. Fernando NAPOLI como miembros titulares del Jurado de Tesis; Mg. Silvia GRINBERG como miembro suplente.

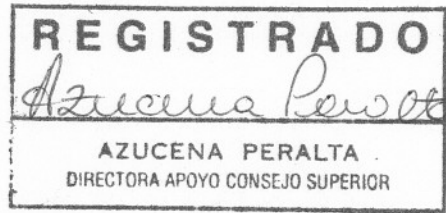
Que la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



2

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Articulación de la carrera de Técnico del INSPT-UTN con las carreras de grado en Ingeniería de la UTN" presentada por el Ing. Emilio VETTA, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dr. Augusto PEREZ LINDO, Dr. Alberto TAQUÍNI, Dr. Fernando NAPOLI.

Miembro Suplente: Mg. Silvia GRINBERG.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1361/2005

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

Migr. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento